

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000722)

11 JUL. 2011

Por la cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a solicitudes de gastos generales para ejecución de diferentes proyectos es necesario realizar traslado de acuerdo a la siguiente estructura de detalle:

RUBRO	DETALLE	CONCEPTO	VALOR
3200809	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Gastos de contratación en el museo de antropología en el marco del convenio N° 2011-03-0010 suscrito entre la Gobernación del Cesar y la Universidad del Atlántico	9.000.000
03200809	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Diplomado en diseño, control y simulación de proyectos químicos en la facultad de ingeniería y Cursos Integrales de la facultad de Bellas Artes	4.977.228
3210614	Materiales y Suministros - Nivel Central	Gastos para realización de las elecciones (urnas)	15.000.000
3210614	Materiales y Suministros - Nivel Central	Proyecto de leasing de equipos de cómputo (adquisición de materiales para soporte)	7.500.000
3210615	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Diplomado en diseño, control y simulación de proyectos químicos en la facultad de ingeniería	3.790.000
03211014	Servicios Públicos - Nivel Central	Proyección de pago de servicios públicos para el mes de julio de 2011	20.000.000

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

000722

Que para continuidad del proyecto de archivo documental con la digitalización de los documentos que conforman el archivo histórico de la universidad, es necesario realizar traslado al rubro 03200808 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Nivel Central por valor de \$267.000.000 Doscientos Sesenta y Siete Millones de Pesos M/L

Que para ejecución del proyecto de pagos en línea a través de la plataforma PSE, es necesaria la adquisición de tres certificados SSL Secure Site para asegurar y encriptar el dominio para los servidores en los cuales funcionarán estas plataformas, y otros gastos para continuidad de actividades que ejecuta la oficina de informática es necesario realizar traslado al rubro 05360710 Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Nivel Central por valor de \$10.000.000 Diez Millones de Pesos M/L.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, por valor de \$337.267.228 Trescientos Treinta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintiocho Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACREDITO
3200808	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Nivel Central	Rectoría	267.000.000	
3200809	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	3.777.228	
3200809	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Vicerrectoría de Investigación, extensión y Proyección Social	9.000.000	
3200809	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Ingeniería	1.200.000	
3210614	Materiales y Suministros - Nivel Central	Secretaría General	15.000.000	

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

000 22

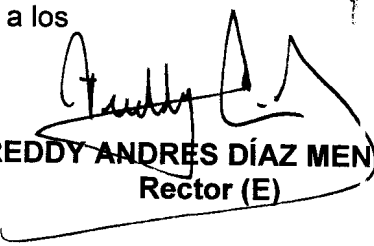
3210614	Materiales y Suministros - Nivel Central	Oficina de Informática	7.500.000	
3210615	Materiales y Suministros - Unidades Académicas	Facultad de Ingeniería	3.790.000	
3211014	Servicios Públicos - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	20.000.000	
5360710	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes - Nivel Central	Oficina de Informática	10.000.000	
3201303	Monitorias Auxiliares Administrativas	Vicerrectoría de Docencia		327.267.228
536900605	Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Grupos y Redes de Investigación	Vicerrectoría de Investigación, extensión y Proyección Social		10.000.000
TOTAL			337.267.228	337.267.228

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

1 JUL. 2011


FREDDY ANDRÉS DÍAZ MENDOZA
Rector (E)